

PADUAN CAMIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Dr. J. M. Zarza, se hace saber que en los autos caratulados "PADUAN CAMIONES S.R.L. s/Reconducción Contrato Social" Expte. N° 171/2016, ha dispuesto la siguiente publicación.

1) Rovere Diana Eloisa, argentina, viuda, comerciante. D.N.I. N° 11.412.432, mayor de edad, con domicilio real en calle Mitre N° 984 de la ciudad de Reconquista - (Santa Fe), nacida el 21 de marzo de 1955, de apellido materno Goldaráz, CUIT N° 27-11412432-5. 2) Paduan, Rovere José Ignacio, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 27.422.792, con domicilio real en calle Mitre N 984 de la ciudad de Reconquista - (Santa Fe), nacido el día 5 de Setiembre de 1979, mayor de edad, CUIT N 20-27422792-4 de apellido materno Rovere, a la fecha únicos socios que reconducen el Contrato Social de acuerdo a la ley N° 19.550 y modificatorias. Se modifican las cláusulas Segunda. Tercera y Cuarta:

"Segunda: El término de duración de la Sociedad se conviene en cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción del Contrato Social, este plazo se podrá prorrogar si la mayoría de tos socios así lo resolviera, debiéndose en tal caso solicitar la inscripción de prórroga en el Registro Publico correspondiente a su jurisdicción, antes del vencimiento del Contrato Social".

"Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de camiones, automotores, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, acondicionamiento de automotores usados y nuevos, servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales, b) transporte de cargas generales con camiones propios".

"Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil (\$ 300.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado, según balance cerrado el 31 de diciembre de 2014, que se adjunta a la presente, a continuación se detalla la suscripción del Capital Social, conforme a lo siguiente: 1) Roevere, Diana Eloisa; veinticinco (25) cuotas de pesos tres mil (\$ 3000) cada una o sea la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000). 2) Paduan Rovere José Ignacio: Setenta y cinco (75) cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una o sea la suma de pesos Doscientos veinticinco mil (\$ 225.000). En consecuencia y debido al aumento del Capital, de la cuenta resultados no asignados por la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), según balance al 31 de diciembre del año 2014 y el Capital Constitutivo por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), lo que totaliza el capital suscripto e integrado."

Las demás cláusulas no sufren modificación alguna. Reconquista, 7 de septiembre de 2016 - Miriam Graciela David, Secretaria.

\$ 108 301778 Set. 23

"TRANSPORTE AUTOMOTOR

LLAMBI CAMPBELL S.R.L.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" (CUJ 21-05192180-9 - N° Expediente: 1461/2016) que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en Acta de Reunión de Socios N° 4 de "TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL S.R.L.", se resolvió prorrogar la duración del contrato social por un plazo de 30 años. El plazo de duración de la prórroga resuelta operará desde el 11/10/2006 (fecha de inscripción de la reconducción oportunamente registrada). Quedando la cláusula tercera del contrato social redactada en consecuencia a la modificación propuesta: "Segunda - Duración: La Sociedad tendrá una duración de 30 (treinta) años a contar desde el 11/10/2006", lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 9 de setiembre de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 302047 Set. 23

CONSTRUCTORA Y

DISTRIBUIDORA

INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L. s/Contrato", Expte. Nº 114 - Folio 115/2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de Sociedad:

Denominación: CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L.

Fecha constitución: 10 de febrero de 2015.

Socios: Rene Edgardo Bay, argentino, nacido el 30 de octubre de 1950, casado con Adriana Migliorini, de profesión bioquímico, CUIT 20-08378991-4 con domicilio en Av. 7 Jefes 3655 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 8.378.991 y Francisco Agustín Basilico, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1976, casado con Zita Lilian Marañón Vouilloz, de profesión Contador Público, CUIT 20-25519560-4 con domicilio en Las Macluras 5931 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 25.519.560.

Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulica, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. La sociedad podrá comprar, vender, alquilar y/o administrar bienes inmuebles propios, b) Compra, venta, distribución al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación de productos alimenticios; c) Compra, venta, distribución al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación, en el país y/o en el exterior toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y bienes de uso; d) Instalación, explotación y administración de cabañas, bares, restaurantes y confiterías, preparación y venta de comidas para llevar, provisión de comidas preparadas para empresas venta al por menor de productos de almacén y dietética; e) Transporte de carga y pasajeros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por éste estatuto.

Capital y Cuotas: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000), representado por diez mil (10.000) cuotas de capital, de cincuenta pesos (\$ 50) cada una. El socio Rene Edgardo Bay suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital y el socio Francisco Agustín Basilico suscribe un mil (1.000) cuotas de capital.

Administración: La sociedad será dirigida, administrada y representada por el Sr. Rene Edgardo Bay, revistiendo la calidad de socio gerente, quien podrá obligar a la sociedad con su firma. Durará en el cargo cinco ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto por iguales períodos indefinidamente, siempre por unanimidad, en reunión ordinaria de los socios. El gerente estará sujeto a todas las disposiciones legales sobre las designaron, atribuciones, responsabilidades y remoción. Esta última medida deberá adoptarse por asamblea o reunión de socios, con carácter general y por unanimidad, salvo justa causa.

Fecha cierre balance: 31 de diciembre de cada año cierra el ejercicio social.

Santa Fe, 7 de setiembre de 2016 - Jorge A. Freyre, Secretario.

\$ 479 302080 Set. 23

LA NELDITA S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios:

El Sr. Milesi Óscar Adolfo, argentino, de 71 años de edad, nacido el 30 de setiembre de 1.944, D.N.I. N° 6.057.072, CUIT N° 20-06057072-9, con domicilio en Avenida Pellegrini 1936, Ser. piso, de Rosario, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Nelda Elvira Ramona Pons, D.N.I. N° 4.973.926, domiciliada en Avenida Pellegrini 1936, 3er. piso, de Rosario y el Sr. Milesi Fernando Óscar, argentino, de 44 años de edad, nacido el 6 de Marzo de 1972, D.N.I. N° 22.766.359, CUIT n° 20-22.766.359-7, soltero, domiciliado en Avenida Pellegrini 1936, 3er. piso, de Rosario, de profesión Contador Público Nacional.

Fecha de Constitución: 18 de agosto de 2016

Razón Social: LA NELDITA S.R.L.

Domicilio: Avenida Pellegrini 1936, 3er. piso, (2000) Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Comercial: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, café, leche, y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica, cualquier otra clase de productos alimenticios, preparados, preelaborados o de producción propia. Explotación comercial del negocio de café concert con música en vivo. El servicio de catering, organización de fiestas y eventos, ventas del servicio de mozos, cocineros y demás categorías del servicio gastronómico.

Plazo de Duración: 20 Años.

Capital Social: \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos).

Administración: Milesi Fernando Óscar.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Organización de la Representación Legal: la administración, dirección y representación estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 65 301757 Set. 23

P&H GANADERA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: el Señor Pereyra Jorge Roque, argentino, nacido el 28/03/1955, divorciado, de profesión comerciante, D.N.I. N° 11.549.533, domiciliado en calle Buenos Aires n° 651 p.2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20115495330 y el Señor Pereyra Juan Domingo, argentino, nacido 06/06/1988, casado con Berenice Nerea Penessi, de profesión comerciante, D.N.I. 33.734.671, domiciliado en calle Moreno N °121 BIS de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20337346716, todos mayores de edad y hábiles para contratar. Constitución: según contrato privado celebrado el 22/08/2016.

Razón Social: P&H GANADERA S.R.L.

Domicilio: Buenos Aires 651 p.2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) Consignataria de hacienda: todas las operaciones emergentes de la consignación de haciendas en pie, de carnes y subproductos de las especies bovina, ovina, porcina y caprina, de terceros y/o por cuenta de terceros. b) Comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de animales bovinos, ovinos, porcinos y caprinos. c) Faenamiento en establecimiento de terceros de animales bovinos, ovinos, porcinos y caprinos, propios y de terceros.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en veinte años (20 años) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Administración y Representación: Estará a cargo del socio Jorge Roque Pereyra, D.N.I. 11.549.533, CUIT 20115495330, en calidad de Socio-Gerente, haciendo uso de su firmas precedida de la razón social. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

ESTABLECIMIENTO

SAN IGNACIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A. s/Designación de Autoridades" CUIJ 21-05192167-1 que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicar la designación de autoridades de la sociedad "Establecimientos San Ignacio S.A.": 6) Consideración del Número de Directores y su Elección: La asamblea por unanimidad Resuelve: fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplente, por tres ejercicios, designando para ocupar tales cargos a los Señores Lucio Alejandro Reca, D.N.I. 16.977.038, como Director Titular y Presidente, al Sr. Alejandro Carlos Bertin, D.N.I.14.686.567 y como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Diego Guillermo Temperley, D.N.I: 18.258.332, como Director Titular, y al Sr. Marcos Ernesto José Bertin, D.N.I. 4.240.565, como Director Suplente. Se deja constancia que los Señores Directores designados aceptan sus respectivas designaciones mediante la suscripción de la presente acta y constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en Ruta 11 Km. 447, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 7 de setiembre de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

VAMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos "VAMA S.A. s/Inscripción del Directorio", Exp. N° 377/2016, se dispuso por Resolución de fecha 08/09/2016 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 12 de agosto de 2016 y Acta de Directorio N° 29 del 12 de agosto de 2016, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Elizabeth Graciela Cristina Semperena, D.N.I. N° 12.907.162, CUIT N° 20-12907162-7, domiciliada en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 30/04/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Héctor Benito Conté;

Vicepresidente: Héctor Benito Conté, L.E. N° 7.822.753, CUIT N° 20-07822753-3 domiciliado en calle Dante Alighieri 885 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 14/06/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Elizabeth Graciela Cristina Semperena.

LOS AMORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados "LOS AMORES S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 249 Ano 2016. LOS AMORES S.A., el 10/02/2016, celebró asamblea extraordinaria para designar autoridades, con mandato por tres ejercicios.

Presidente: Padoan, Máximo Javier, D.N.I.: 21.106.719, CUIT: 20-21106719-6, argentino, casado, nacido el 3 de Octubre de 1969,

de profesión comerciante, domiciliado en calle 24 N° 626 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; Vice Presidente: Padoan, Cristian Andrés, D.N.I. 23.751.814, CUIT: 20-23751814-5, argentino, casado, nacido el 22 de Febrero de 1976, de profesión comerciante, domiciliado en calle 13 N° 1065 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; Director Titular: Padoan, Alberto Ángel, D.N.I. 7.872.066, CUIT:

20-07872066-3, argentino, casado, nacido el 12 de Mayo de 1943, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 N° 567 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Padoan, Bettina Eliana, D.N.I. 22.125.208, CUIT: 27-22125208-5, argentino, casado, nacido el 22 de Febrero de 1971, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 N° 571 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe;

Síndico Titular: Vicentin, Roberto Joaquín , D.N.I. 14.344.136, CUIT: 23-14344136-9, argentino, casado, nacido el 4 de Diciembre de 1960, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle 5 N° 644 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Antón, Juan Pedro, D.N.I. 14.574.065, CUIT: 20-14574065-8, argentino, casado, nacido el 23 de Agosto de 1961, de profesión Abogado, domiciliado en calle Patricio Diez 845, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 8 de Setiembre de 2016. - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 109 301924 Set. 23

FABRINOR S.A.”

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ACTA 24: En la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe a los 28 días del mes de Abril de 2016, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, legalmente convocada, la totalidad de los accionistas de FABRINOR S.A., que figuran en el folio N° 24 del libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea No 1, para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el presente acta: Consideración del Balance General, Cuadro de resultados. Cuadro de Anexos, notas complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

Consideración del Resultado del Ejercicio.

Modificación de los integrantes del Directorio.

El presidente de la firma manifiesta que hallándose la totalidad de los accionistas, que representan la totalidad del capital, la Asamblea adquiere el carácter de unánime. Se pasa a considerar el primer punto de orden del día, y se resuelve por unanimidad designar a Marisol Betiana Asaro y Alejandra Pilar Campa. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, por Presidencia de hace un detallado análisis de lo sucedido durante el ejercicio, originando un breve debate, luego del cual, se aprueba la documentación, así como la gestión del Directorio. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día y se propone no destinar suma alguna a honorarios de Directores manteniendo el resultado del ejercicio en la cuenta de Resultados no Asignados, la propuesta se acepta por unanimidad.

Seguidamente se trata el cuarto punto del orden de día, y la accionista Alejandra Pilar Campa propone dejar la integración del actual directorio, mocionando como Presidente a Víctor Domingo Campa, vicepresidente a Marisol Betiana Asaro y Director suplente a Alejandra Pilar Campa por el término de tres años. La moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión, siendo las 17.45 hs.

Firmado: Marisol Betiana Asaro - Alejandra Pilar Campa.

Datos Completos de los Directores Designados:

Presidente: Víctor Domingo Campa de nacionalidad argentina, nacido el 31/01/1954, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Mirta Beatriz Bernardi, con domicilio en calle San Juan N° 744 de la localidad de Armstrong con D.N.I. N° 10.870.469, C.U.I.T.: 20-10870469-2.

Vicepresidente: Marisol Betiana Asaro, de nacionalidad argentina, nacida el 07/11/1977, de profesión empresaria, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Fabricio Pablo Pavicich, con domicilio en calle San Martín N° 292 de la localidad de Villa Eloísa con D.N.I. N° 26.255.925, C.U.I.T.: 23-26255925-4.

Director Suplente: Alejandra Pilar Campa de nacionalidad argentina, nacida el 12/09/1979, de profesión empresaria, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Emiliano Miguel Palmero, con domicilio en calle Crucianelli Nº 1.058 de la localidad de Armstrong con D.N.I. Nº

27.292.828, C.U.L.T.: 27-27292828-8.

Domicilio Especial del Art. Nº 256. L.S.: Juan Bautista Alberdi Nº 2.397, Armstrong, Provincia de Santa Fe.

§ 117 301797 Set. 23

AUDIO E IMAGEN S.R.L.

CONTRATO

Socios: Martín Miguel Hall, argentino, nacido el 18 de octubre de 1977, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Julia Aronna, con domicilio en calle Bardas Nº 2119, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.367.088, CUIT 20-25367088-7, Guillermo Diego Gobbi, argentino, nacido el 27 de enero de 1976, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Natalia Susana De Santa Brígida, con domicilio en calle 9 de julio 1991 Piso: 2 Departamento B, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.980.486, CUIT 20-24980486-0 y Guillermo Andrés Maggiori, argentino, nacido el 6 de junio de 1972, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Avenida Las Colonias 117, de Coronel Amold, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.259.146, CUIT 20-22259146-6.

Fecha Constitución: 01/08/2016

Razón Social: AUDIO E IMAGEN S.R.L.

Domicilio Legal: Bardas 2119 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, por sí o por terceras personas o asociadas a terceros, la comercialización al por mayor y menor de artículos del hogar, electrónica y electrodomésticos. Sus repuestos y accesorios. Su importación y/o exportación.

Para el mejor cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo sin restricciones, todos los actos, operaciones y negocios jurídicos que se considere necesarios, relacionados con dicho objeto.

Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 270.000,00.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "AUDIO E IMAGEN S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello. En el caso que el o los Gerente/s sean socios, el mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Sin perjuicio del carácter comercial y financiero de la misma, la Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados.

Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer enjuicio por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las

leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de AUDIO E IMAGEN S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los señores Guillermo Diego Gobbi, argentino, nacido el 27 de enero de 1976, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Natalia Susana De Santa Brígida, con domicilio en calle 9 de julio 1991 - Piso: 2 Departamento B, de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.980.486, CUIT 20-24980486-0 y Martín Miguel Hall, argentino, nacido el 18 de octubre de 1977, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Julia Aronna, con domicilio en calle Bardas N° 2119, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 25.367.088, CUIT 20-25367088-7 quiénes actuarán de manera indistinta, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

§ 175 301877 Set. 23
